



NACIONAL



**Resolución 472/2004**  
**SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD (S.S.Sal.)**

Obra Social de Fotógrafos. Estatuto. Reforma.  
Aprobación  
Fecha de Emisión: 22/06/2004; Publicado en: Boletín  
Oficial 28/06/2004

Visto el expte. 50.777/03-SSSalud, y

Considerando:

Que en el expediente del Visto tramita la presentación efectuada por la Obra Social de Fotógrafos (R.N.O.S. 1-0820-9), a los efectos de solicitar la aprobación y registración de la reforma realizada al estatuto de la entidad.

Que a fs. 39/44 luce un ejemplar donde constan las modificaciones incorporadas al estatuto de la entidad en sus arts. 3, 8, 21 y 25.

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por los decretos 1615/1996 y 145/2003 P.E.N.

Por ello,

El superintendente de Servicios de Salud resuelve:

Artículo 1º. - Apruébase y regístrase la reforma a los arts. 3, 8, 21 y 25 del estatuto de la Obra Social de Fotógrafos (R.N.O.S. 1-0820-9), según texto de fs. 39/44 del expte. 50.777/03 SSSalud.

Art. 2º. - Regístrase, etc.

Torres

